



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20221659334091
Fecha: 16-12-2022



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(160)

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad


REF: Comunicación Expediente No. 494-2022

Se le comunica que la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Calle 11 No. 8- 17 tercer piso, ha proferido el Auto No. 2090 del 10 de noviembre del 2022, mediante el cual se dispuso:

PRIMERO: INHIBIRSE de adelantar acción disciplinaria por las razones expuestas en este proveído.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del CGD, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada tal y como lo prevé el artículo 16 del C.G.D, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Atentamente,


CARLOS FELIPE ARIAS FLÓREZ
Abogado
Oficina de Asuntos Disciplinarios

Elaboró: Carlos Felipe Arias Flórez
Revisó: Yuri Paola Vásquez Gómez
Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy 19 ENE 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las Siete de la mañana (7:00 am) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, el presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaria Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 25 ENE 2023, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 pm.)

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR